

Jose Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL
AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día 31 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, la Sindica Ramona Ramírez Flores y los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, Maura Pineda Villagrana, José Manuel de Alba Covarrubias, Otilia Díaz Enciso, José Rodrigo García Zaragoza, Ana Livier Contreras Mendoza, Florencio Figueroa Gallardo y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez -----

Mauricio

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos».

Jose Garcia

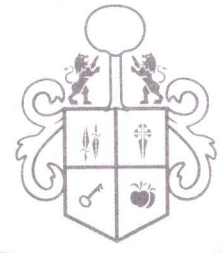
LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----PRESENTE
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----PRESENTE
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----PRESENTE
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----PRESENTE
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----AUSENTE
- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE

Jose Garcia

Módulo Cuidado



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia de la mayoría de los regidores que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día 31 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO. Relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen ECFC/03/23 que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen que GIA/03/23 que resuelve la comisión edilicia de Gestión Integral del Agua, en la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio participe en el Programa “Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023” con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el día 16 de marzo del año en curso. De igual manera se solicita en su caso, la autorización para suscribir el convenio correspondiente por los funcionarios que en él intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, L.A.E. Guillermo Ramírez Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, así como a la Lic, Karina Yanett Avalos Naranjo, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres. Se hace además referencia, que en caso de incumplimiento por parte del gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que este municipio participe en el Programa “Recrea, Educando para la Vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio 2023, y se proceda a la suscripción del convenio correspondiente, por lo que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Encargado Mauricio]

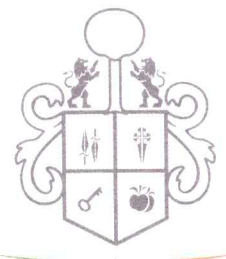
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que este municipio participe en el Programa “Recrea, Educando para la Vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio 2023, y se proceda a la suscripción del convenio correspondiente, por lo que además se solicita la autorización para que los funcionarios que en dicho instrumento intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, Guillermo Ramírez Hernández y Mauricio Leño Gómez, en sus caracteres de Presidente, Sindico, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, procedan a su firma.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio celebre un convenio con Comisión Federal de Electricidad, respecto al pago de un adeudo por el servicio de energía eléctrica de la red de alumbrado.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del parque vehicular municipal de (5) vehículos que se tienen en **comodato**, ya que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Planeación y Obras Públicas (1) y, Aseo Público (3) y Seguridad Publica (1).
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio municipal de (9) nueve vehículos que son **propiedad del municipio** y que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Seguridad Publica (3), Aseo Público (2) y Parques y Jardines (4).
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Rehabilitación en la cancha de futbol 7, en el Barrio La Laja de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) más IVA, a ejercer con recurso de las participaciones federales.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$53,460.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Levantamiento topográfico para los proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) a ejercer con recursos fiscales propios.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$283,825.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Rehabilitación de baños y vestidores e instalación de postes y luminarias en la cancha de futbol en el campo La Arena en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,536.00 (Trece mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de 6 aspersoras de mochila portátil de 15 lts marca swissmex, como parte del equipamiento para el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contrato de comodato celebrado con el Ejido de Atequiza, respecto del mantenimiento y administración de la Casa de Velación ubicada en la localidad de Atequiza, con una vigencia de 5 años.
16. Asuntos varios
17. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Pintar la galería representa un costo de \$5,550.00 pesos más IVA, por cada pintura con su marco de madera, lo que resulta en un total de: \$225,330.00.

Lo anterior para su consideración y para que se emita el voto correspondiente. es cuanto señor secretario».

«¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario?» pregunto el Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ e interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Respecto al tema de la galería de los expresidentes como en otros municipios es un tema histórico y como tal aquí me gustaría que se agregara a esta galería algunos personajes que no se toman en cuenta sobre todo lo tengo como testimonio porque el día de ayer falleció uno de ellos, en el caso de aquellas personas que llegaron a ser presidentes interinos, y aunque el comentario de mucha gente es: “pues solo fue presidente interino”, pero a ver legalmente fue presidente, si fue por un día, por 5 días, por un mes o dos meses, han de estar de acuerdo que de los primeros fue el Prof. Refugio Silva Vega, que murió el día de ayer, era de Atequiza y fue presidente interino cuando Don Chuy quiso lanzarse como candidato para diputación; otro fue Isidro Ramírez de Buenavista, él fue presidente interino también; además el Prof. Marcos, cuando yo me ausente... y para términos de historia estos hechos tienen que mencionarse, por ejemplo en el periodo del 2010 yo fui el presidente que tome posesión dos veces, entonces podemos decirlo ahorita en broma si quieren pero fueron presidentes y punto. Y eso sobre todo sabemos que existen y fueron y no tenerlo impactado no estamos reconociendo nuestra propia historia y en ese sentido yo quisiera que también se considerara que se agregue a esta propuesta los que han fungido de manera interina porque finalmente fueron presidentes y luego cuando vengan a futuro las generaciones descendientes de esas personas, van a decir mira: “mi papá fue, mi tío fue, mi hermano fue presidente” esa es la función del rescate de la historia. Yo lo comento porque los que estamos en el tema del Consejo de la Crónica y la Historia de Ixtlahuacán, estamos buscando que se reconozca a todos los personajes, habemos familiares, amigos, hijos y hermanos de ex presidentes y el hecho de que el pueblo vea representa un orgullo importante para la historia. Es cuanto señor presidente» «¿algún otro comentario regidores?» pregunto el SECRESTARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Enseguida interviene el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Sí, yo nada más quería comentar que si no mal recuerdo antier estuvimos escuchando porque estuvimos en la sesión del regidor presidente de la comisión de cultura y se me hizo muy interesante o buena esta propuesta, nada mas no se si aquí en esta, en el salón del pleno pues haya el espacio suficiente para colocar todas esas fotografías de todos los expresidentes que ha habido y si le agregamos los interinos pues me parece un gesto muy respetable y yo de alguna forma también estoy de acuerdo en ello. Yo no sé si por el momento sea bueno colocarlos aquí, pues como vemos el espacio esta muy limitado, muy reducido y este es un salón de sesiones, entonces no es fácil si una persona quiere entrar me imagino yo que no le niegan el acceso, pero como no es algo que tenga contacto mucho la gente con el salón, no se sería viable en un futuro cercano, lo mas pronto que se pudiera, colocarlos a las afueras de la presidencia, no sé si se pudiera buscar un acomodo pues, para que la gente que venga de turista o la misma gente de aquí, cuando vengan a la plaza tengan el acceso para conocer a todos esos ex presidentes que ha habido, verdad» «Puse sobre todo que tengan más accesibilidad» intervino el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR





Mauricio





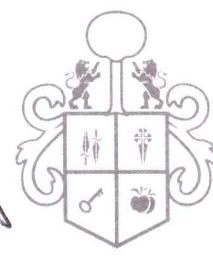








Heriberto García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez enterados del contenido de la iniciativa de dictamen ECFC/03/23, de la comisión edilicia de educación, cultura y festividades cívicas, se aprueba por unanimidad cada uno de los puntos de acuerdo propuestos; por lo que se instruye a las direcciones correspondientes que den el debido seguimiento para su cumplimiento. Por lo que, solicito señor secretario que continúe con quinto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE DICTAMEN ECFC/03/23 QUE RESUELVE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CÍVICAS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, DESIGNAR EL NOMBRE: “UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO” A LA NUEVA UNIDAD DEPORTIVA QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS, EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, PARA CONMEMORAR ASÍ, LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

TERCERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE PROYECTO PARA REALIZAR UNA “GALERÍA DE EX PRESIDENTES MUNICIPALES” CON PINTURAS AL ÓLEO Y QUE SERÁ INSTALADA EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL; LA GALERÍA CONSTA EN ESTA ETAPA DE 35 PINTURAS AL ÓLEO, CON MEDIDAS DE 50 X 40 CM, DE IGUAL NÚMERO DE EX PRESIDENTES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ACTUAL;

CUARTO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE REALICE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE CON EL C. JUAN CARLOS SANDOVAL ZARAGOZA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DATOS: EL COSTO DE CADA PINTURA CON SU MARCO DE MADERA ES POR \$5,550.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, LO QUE RESULTA UN TOTAL POR \$ 225,330.00. (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) CON UNA VIGENCIA DE 3 MESES PARA TERMINAR DICHA OBRA.

Mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

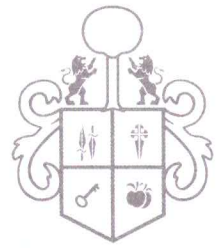
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodolfo Carriá



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

QUINTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen que GIA/03/23 que resuelve la comisión edilicia de Gestión Integral del Agua, en la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen que GIA/03/23 que resuelve la comisión edilicia de Gestión Integral del Agua, en la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso. Enseguida se concede el uso de la palabra al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ:

«Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento la comisión de educación, cultura y festividades cívicas da cuenta con la iniciativa de dictamen de acuerdo GIA/03/23, que dice: tórnese al pleno para su consideración y en su caso, aprobación para la propuesta de obra, “Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de La Cañada, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un costo de \$4’000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejercer con recursos fiscales propios. Lo anterior para su consideración y para que se emita el voto correspondiente; comentarles que la semana pasada que tuvimos una reunión con el presidente donde nos hizo el planteamiento que pudiéramos integrar este proyecto al de las obras que se van a ir a la SIOP, el tema es que el proyecto de validación de un proyecto no es el mismo, la SIOP es muy quisquillosa y pone un montón de requisitos y dictámenes de aprobación y lo que dice el presidente es que podamos trabajar en la propuesta lo antes posible y estemos trabajando ya, porque si nos vamos a ir por aquella vía no sabemos, no sabemos si se vaya a aprobar. Porque son temas muy complejos, para la validación de este tipo de proyectos, tienen que pasar por la validación de varias dependencias en cuanto a la tecnología y si alguna de esas dependencias no te da el visto bueno, y si no te da el visto bueno, corremos el riesgo de que esos cuatro millones hasta los perdemos, no sé el señor presidente ya hizo la comparación de la obra y ya medio la instrucción para esta solicitud a través de la comisión y que ahora se pone a su consideración. Y por otro lado, ustedes saben que en La Cañada nosotros tenemos una deuda histórica porque finalmente todo el tiempo lo que la gente más ha pedido son los servicios de agua y sobre todo que se cuiden los árboles, la afectación de los sabinos y es un tema del que debemos tener conciencia en términos de saneamiento y pues en términos de minimizar el impacto ambiental que genera que la comunidad este cercana a esos árboles, entonces es parte de un todo. Es cuanto señor secretario».

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Garcia



«¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario? No, ninguno entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Mauricio P. L.

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez enterados del contenido de la iniciativa de dictamen GIA/03/23, de la comisión edilicia de Gestión Integral del Agua, y se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de La Cañada, con un presupuesto por \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) IVA incluido a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

[Handwritten signature]

Por lo que se instruye a las direcciones de planeación y obras públicas, y la hacienda pública municipal, para que den el debido seguimiento a este acuerdo para su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE DICTAMEN GIA/03/23 QUE RESUELVE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE LLEVE A CABO LA “CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA” CON UN COSTO DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO, APEGADO AL PRESUPUESTO APROBADO.

[Large handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

Rodolfo Carilla



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio participe en el Programa “Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023” con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el día 16 de marzo del año en curso. De igual manera se solicita en su caso, la autorización para suscribir el convenio correspondiente por los funcionarios que en él intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, L.A.E. Guillermo Ramírez Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Sindico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, así como a la Lic, Karina Yanett Avalos Naranjo, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres. Se hace además referencia, que en caso de incumplimiento por parte del gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH (Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio participe en el Programa “Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023” con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el día 16 de marzo del año en curso. De igual manera se solicita en su caso, la autorización para suscribir el convenio correspondiente por los funcionarios que en él intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, L.A.E. Guillermo Ramírez Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Sindico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, así como a la Lic, Karina Yanett Avalos Naranjo, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres. Se hace además referencia, que en caso de incumplimiento por parte del gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH (Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres)

[Signature]

[Signature]

Maup...

[Signature]

[Signature]

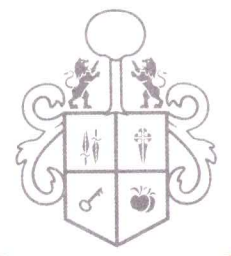
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jose Heriberto Garcia Murillo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del programa. ¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario?»

«Es un programa en el que cada año participamos por parte del instituto que gestiona el recurso para este tema en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, y pues en esta ocasión otra vez podemos participar y acercar recursos para ejercer en el municipio» intervino así el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Mauricio

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, participe en el programa “Barrios de Paz” para el ejercicio fiscal 2023 y se faculta a los funcionarios que intervienen para suscribir el convenio correspondiente con el Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del estado de Jalisco. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día».

[Handwritten signature]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023” CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCION DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- SE AUTORIZA PROCECEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS QUE EN ÉL INTERVIENEN: LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, DRA. RAMONA RAMÍREZ FLORES, L.A.E. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO A LA LIC, KARINA YANETT AVALOS NARANJO, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edygo Carita



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

TERCERO.- SE HACE ADEMÁS REFERENCIA, QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, AL CONVENIO Y SU ANEXO TÉCNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SISEMH (SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Mauricio

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que este municipio participe en el Programa “Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio 2023, y se proceda a la suscripción del convenio correspondiente, por lo que además se solicita la autorización para que los funcionarios que en dicho instrumento intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, Guillermo Ramírez Hernández y Mauricio Leño Gómez, en sus caracteres de Presidente, Sindico, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, procedan a su firma.

[Handwritten signature]

El Secretario General MAURICIO LEÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que este municipio participe en el Programa “Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio 2023, y se proceda a la suscripción del convenio correspondiente, por lo que además se solicita la autorización para que los funcionarios que en dicho instrumento intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, Guillermo Ramírez Hernández y Mauricio Leño Gómez, en sus caracteres de Presidente, Sindico, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, procedan a su firma. ¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario? No, ninguno entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

[Handwritten signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos, que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco participe en el programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio 2023; por lo que se autoriza y se faculta a los funcionarios que intervienen para suscribir el convenio correspondiente. Ahora, le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, APRUEBA SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: “RECREA, EDUCANDO PARA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONSISTENTE EN LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL ESQUEMA DE SUBSIDIO COMPARTIDO EN LA MODALIDAD A, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 11 INCISO D) DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DEL REFERIDO PROGRAMA, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGUE DE FORMA IRREVOCABLE, INTRANSMISIBLE E IMPOSTERGABLE A APORTAR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$8'541,117.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE AL 50% DEL VALOR DE LA INVERSIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA EN NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL.

SEGUNDO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS QUE SE ADQUIRIRÁN CON LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: “RECREA, EDUCANDO PARA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE LE

Mauricio Leano Gomez

[Large handwritten signature in a circle]

[Handwritten initials: RQ]

[Handwritten initials: ab]

[Handwritten initials: F]

[Handwritten initials: M]

[Handwritten initials: M]

[Large handwritten signature]

Rodrigo Garcia



y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio celebre un convenio con Comisión Federal de Electricidad, respecto al pago de un adeudo por el servicio de energía eléctrica de la red de alumbrado.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio celebre un convenio con Comisión Federal de Electricidad, respecto al pago de un adeudo por el servicio de energía eléctrica de la red de alumbrado. ¿Tienen alguna otra observación al respecto, algún comentario?»

Y toma el uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Con su venia señor presidente, compañeros cada año la CFE hace un censo de todas las luminarias y como ustedes saben, casi todas las luminarias se han arreglado, cada que se autoriza el tema de una luminaria el 70 u 80% es para sustitución y un 20% es para poner puntos nuevos. Entonces este año la CFE hace un censo y como no se hizo en tiempo y forma que el área correspondiente no notifico la instalación de nuevas luminarias, entonces la CFE hizo un ajuste y salió un adeudo de \$657,648 pesos por tema de energía y aparte también tenemos otro ajuste que es en el tema del polideportivo creo que nunca se pagó un periodo y tenemos un adeudo por \$69,747 pesos, entonces lo que se esta solicitando es que se autorice y se faculte a los funcionarios correspondientes que intervienen en la firma de un convenio con la CFE para que se impacte y se vaya pagando de manera paulatina en un periodo de 11 meses».

A continuación, el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO hace uso de la voz «Si me permite señor secretario, quiero hacer un comentario en relación a esto miren, por eso la importancia de que todas las luminarias estén funcionando; porque luego encontramos que de momento hay varias y en algunos lugares que no prenden, y eso ¿Qué ocasiona? Inconformidad de la población y todo lo que nosotros sabemos, pero aparte, cuando se hace el censo, comisión te la cobra, o sea, esa es la luminaria que está ahí y a mí no me interesa si prende o no prende, aquí pues la importancia para que las luminarias hablando así del servicio y la acción pública, pues este al cien. En lo otro pues sí, hay que tener cuidado con esos espacios que se van aperturando y que de alguna forma u otra se vea de alguna forma la cuestión de darlas de alta, de registrarlas, de tenerlas que notificar, porque ahorita aquí se me viene a la mente que ya esta funcionando la unidad deportiva de Olivos, pero todavía no hay contrato, todavía estamos con esa situación que de una manera u otra es irregular y llega comisión y te aplica la tarifa acorde a como el quiera. Porque después de todo puede hacer una medición y dice: tanta energía gastaste y si la prendiste o no la prendiste eso no me importa a mí. Entonces yo creo que ahí en esos temas si es necesario que se haga esa observación y les hago una solicitud para que tengamos la iluminación publica sobre todo al cien por ciento».

Ahora toma el uso de la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «¿Quién es quién se anuncia aquí que hace los convenios o quien es quien debe reportar o hacer ese convenio con la CFE» «El presidente, secretario, sindico y tesorero» respondió el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ y continua el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Si seria importante como lo comenta el Regidor Marcos para reforzar, porque al final si Comisión Federal de Electricidad si tenemos en el municipio 1000 luminarias, pero funcionan 800 y me cobran 1000 bueno, hay un desperdicio ahí de un gasto que pudiera aprovecharse porque ellos a lo mejor cobran por luminarias, no hay un medidor que diga tu gastaste tanto de energía como en las casas y quizá sea eso no, te cobro tanto por luminarias y a lo mejor ahí hay una cantidad importante no se si mensualmente o anualmente se tiene que implementar un recurso, es decir si se va a gastar por algo que se esta utilizando, pero si es por algo que no se esta utilizando si es un recurso perdido de cierta manera». Interviene de nueva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio

[Handwritten signature]

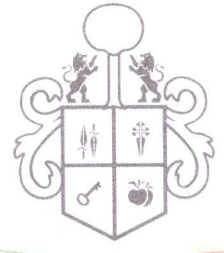
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

APERCIBE QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE ORDENARÁ DAR VISTA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- SE APRUEBA SOLICITAR Y AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, EN SU CASO, LLEVE A CABO LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN DE PAGO DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE \$6'033,000.00 (SEIS MILLONES TREINTA TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A UNA PARTE REFERIDA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE EL DESCUENTO DIRECTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, **PREFERENTEMENTE MEDIANTE OCHO RETENCIONES MENSUALES CONSECUTIVAS O HASTA COMPLETAR SU APORTACIÓN MUNICIPAL** COMENZADO A PARTIR DEL MES DE MAYO Y HASTA DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO O HASTA COMPLETAR SU APORTACIÓN MUNICIPAL, POR CONCEPTOS DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO; PARA LO CUAL HABRÁ DE GIRARSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - SE APRUEBA SE GIRE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO EN EXHIBICIÓN PAGADERA POR LA CANTIDAD DE \$2'508,117.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) A MÁS TARDAR EL 31 DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, QUE EN CONJUNTO CON EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE A LA CANTIDAD ESTABLECIDA DEL PUNTO PRIMERO.

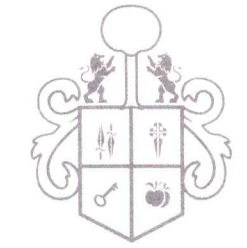
QUINTO. - SE APRUEBA ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, QUE PARA TAL EFECTO SE FIRME.

SEXTO. - SE APRUEBA Y FACULTA AL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL; A LA DRA. RAMONA RAMÍREZ FLORES, SÍNDICO; L.A.E. GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; Y EL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEPTIMO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86

Rodrigo Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

cuenta el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «hay dos sistemas de cobro que usa la CFE uno es servicio medido y otro es servicio estimado, el servicio medido no tiene problema, da base tiene un circuito llega un medidor toma la lectura y se va. Y la otra parte es el servicio estimado que dice, tienes tantas lámparas de tales características te voy a cobrar tanto, en el inter puede pasar lo que dice el Profe Marcos es una vertiente, pero la otra vertiente que también dice lo mismo que hay luminarias que no están prendidas y CFE dice, ni me voy a poner quisquilloso ni tu tampoco, cobramos parejo y ahí está».

Continua para hacer uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Este, la ventaja es que el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos a través de un estudio de opinión aproximadamente el 95% de todas las luminarias están prendidas, pero como todo hay algunas que se apagan, pero vuelven a estar prendidas. Creo que son muy pocas las luminarias que están apagadas totalmente en todo el año, que debería no haber ninguna y como dice el Profe Marcos, es darle más atención y decirle al Director de Alumbrado que le eche mas ganas y que se mantenga ese 95 % y si se puede que suba más»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad la celebración de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de liquidar el adeudo ante dicho organismo por concepto de la energía eléctrica del alumbrado público, por lo que, se faculta a los funcionarios que intervienen para suscribir el convenio correspondiente. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACION DE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RESPECTO AL PAGO DEL ADEUDO POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE: \$727,395.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) A PAGAR EN 11 ONCE MENSUALIDADES.

[Signature]

[Signature]

Mauricio

[Signature]

[Signature]

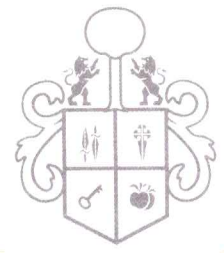
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mauricio Leano Gomez



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

SEGUNDO.- SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN PARA LA FIRMA DEL INSTRUMENTO YA CITADO: PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL. Y SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA MENCIONADO EN LOS TERMINOS PACTADOS EN DICHO CONVENIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del parque vehicular municipal de (5) vehículos que se tienen en **comodato**, ya que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Planeación y Obras Públicas (1) y, Aseo Público (3) y Seguridad Publica (1).

El SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del parque vehicular municipal de (5) vehículos que se tienen en **comodato**, ya que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Planeación y Obras Públicas (1) y, Aseo Público (3) y Seguridad Publica (1). ¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario?»

Toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Solo para saber si trae el soporte con la información de los vehículos, para que quede integrado en la redacción de esta acta» y continua con el comentario el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Son las unidades que ya habíamos revisado y que por su mal estado ya solo están ocupando un lugar en el corralón, son camiones que la verdad solo quedan chatarra más que otra cosa» «Les hago mención, se trata de una retroexcavadora JCB 2005... intervino el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, y continuó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Esta retroexcavadora ya se ha arreglado 2 o3 veces, creo que se pidió como en el año 2003 o 2004» «La otra es una camioneta marca Dodge Ram 4000 modelo 2011 que igual esta en mal estado...» agrego el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ y continua su intervención el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Veo que son por convenio, tenemos obligación con el estado y tenemos que acreditar y regresarlos a las dependencias» «Aquí están todos los expedientes con los datos y fotografías, si alguno de ustedes regidores quieren que se los manden por correo con mucho gusto» agrego el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Macrop.v

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

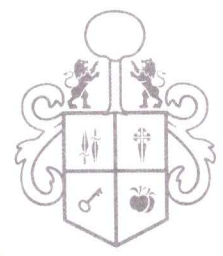
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo Garcia



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

«Sí y de todos modos que se agregue en el cuerpo del acta y resolutivo que se especifiquen bien los detalles de cada vehículo» intervino el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

Ahora toca el turno de la voz al REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, «Presidente, Secretario, yo creo que aprovechando, yo propongo que ya se haga una desincorporación de todo lo que se tiene ahí, y ya lo que se pueda que es propio del Ayuntamiento pues darle para afuera y lo que este en comodato con el estado y con otro organismo, pues de una forma u otra buscar la manera de regresárselos porque esa es la idea y limpiar, porque cuanto espacio se tenía y ya ahorita prácticamente esta lleno, porque ya no hay mas donde estacionar ni un vehículo, entonces yo creo que sería muy conveniente, pues que la comisión se de alguna u otra manera, la tarea de la desincorporación y si nos dan unas 3 o 4 despensas por lo que tenemos ahí de chatarra, pues de algo nos sirve, no creen» «Estos son los vehículos de comodato con los que cuenta el municipio y ya vienen en el siguiente punto los que son de su propiedad y de los que si podemos decidir su trato que sea de otro tipo, echarlos a la chatarra o hacer una subasta» finalizó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la desincorporación del parque vehicular municipal de los cinco vehículos que se encuentran en condiciones deplorables y que tenemos en comodato con diferentes dependencias del Gobierno del Estado; por lo que se instruye a las áreas jurídicas y de patrimonio, para que lleven a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, dando así cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE LLEVE A CABO LA DESINCORPORACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL DE (5) VEHÍCULOS QUE SE TIENEN EN COMODATO, YA QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, YA NO SON DE UTILIDAD PARA LAS ACTIVIDADES Y LABORES PROPIAS DE LAS DIRECCIONES DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (1) Y, ASEO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio Leano Gomez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Moisés García



PÚBLICO (3) Y SEGURIDAD PÚBLICA (1) Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

MAQUINA RETROEXCAVADORA JCB-21E COLOR AMARILLO
MODELO 2005
SERIE JCB214E (SLP214TC4U0904900)
SIN PLACAS

CAMIONETA DODGE RAM 4000 COLOR BLANCO
MODELO 2011,
CAPACIDAD TRES TONELADAS
SERIE 3D6WNSET7B6627848
PLACAS JS-50391

CAMIONETA DODGE RAM 4000 COLOR BLANCO
MODELO 2011,
CAPACIDAD TRES TONELADAS
SERIE 3D6WNSET7B6627847
PLACAS JS-50392

CAMIONETA SUPER DUY FORD F450 COLOR BLANCO
MODELO 2011
CAPACIDAD TRES TONELADAS
SERIE 1FDGF4GY9EEB14567
PLACAS JT-82452

CAMIONETA DODGE RAM SLT CREW CAB 3.6L V6 4X2 COLOR BLANCO
MODELO 2017
SERIE 3C6SRADG0HG525991
PLACAS JR-91982

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO, ASI COMO AL AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA HACER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE, DANDO ASI SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio municipal de (9) nueve vehículos que son **propiedad del municipio** y que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Seguridad Pública (3), Aseo Público (2) y Parques y Jardines (4).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Macroe P. V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodolfo Curia



[Handwritten signature]

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio municipal de (9) nueve vehículos que son **propiedad del municipio** y que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Seguridad Pública (3), Aseo Público (2) y Parques y Jardines (4). ¿Tienen alguna otra observación al respecto, algún comentario? No, ninguno entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Mauricio

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la desincorporación del patrimonio municipal de los nueve vehículos propiedad del municipio, que ya se encuentran en desuso; por lo que se instruye a las áreas jurídicas y de patrimonio, para que lleven a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, dando así cumplimiento a este acuerdo. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día»

[Handwritten signature]

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE LLEVE A CABO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE (9) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, YA NO SON DE UTILIDAD PARA LAS ACTIVIDADES Y LABORES PROPIAS DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (3), ASEO PÚBLICO (2) Y PARQUES Y JARDINES (4) Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

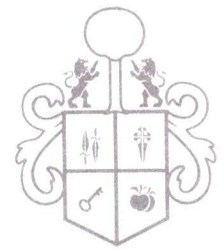
CAMIONETA FORD F450 XL REG 4X2 V6 COLOR BLANCO
MODELO 2011
SERIE 1FTMF1CM7BKD80840
SIN PLACAS

CAMIONETA FORD F150 XL REG CAB 4X2 3.7 L V6 COLOR BLANCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodolfo Cortés



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

MODELO 2011
SERIE 1FTMF1CM5BKD77886
SIN PLACAS

CAMIONETA FORD F150 XL REG CAB 4X2 3.7L V6 COLOR BLANCO
MODELO 2011
SERIE 1FTMF1CM1BKD74547
SIN PLACAS

CAMION COMPACTADOR TIPO CARGA TRASERA
NAVISTAR COLOR BLANCO
MODELO 1993
SERIE 408GMZUO884964
SIN PLACAS

CAMION COMPACTADOR TIPO GARGA TRASERA DINA COLOR BLANCO
MODELO 1986
SERIE 41*40444B6
SIN PLACAS

CAMIONETA FORD F250 2 PUERTAS CABINA REGULAR XL 4X2
MODELO 2002 COLOR BLANCO
SERIE 3FTEF17292MA39106
PLACAS JD-10282

CAMIONETA GENERAL MOTORS PAQUETE C/LUJO DOBLE CABINA
ESTANDAR COLOR BLANCO
MODELO 1999
SERIE 8GGTFRCE1XXA082432
PLACAS JF-45972

CAMIONETA FORD F250 2 PUERTAS CABINA REGULAR XL 4X2 COLOR
BLANCO
MODELO 2017
SERIE 3FTGF17W77MA26793
PLACAS JN-44837

CAMIONETA CHEVROLET 3500 COLOR BLANCO
CAPACIDAD TRES TONELADAS
SERIE 1GBJC34R9YF4199449
SIN PLACAS

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO, ASI
COMO AL AREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA HACER LAS
GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE, DANDO ASI
SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION
NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y
REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Maureli

[Signature]

[Signature]

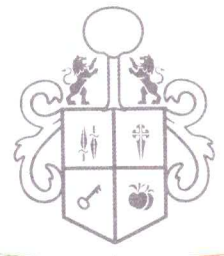
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Rehabilitación en la cancha de futbol 7, en el Barrio La Laja de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo por \$1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) más IVA, a ejercer con recurso de las participaciones federales.

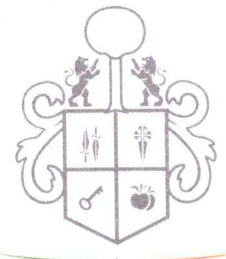
El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Rehabilitación en la cancha de futbol 7, en el Barrio La Laja de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo por \$1’000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) más IVA, a ejercer con recurso de las participaciones federales. ¿Tienen alguna otra observación al respecto, algún comentario regidores?»

Toma el uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Ya era justo y necesario este punto, pues si no mal recuerdo se aprobó esta obra en el 2011 y la vida útil de ese proyecto lo supero con creces y bueno se le dio una vida normalmente al rehabilitar este espacio con ese tipo de infraestructura que ya se terminó»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos llevar a cabo la obra: “Rehabilitación en la cancha de futbol 7 en el Barrio La Laja de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” y se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como a la Hacienda Pública Municipal, para que



den seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: “REHABILITACIÓN EN LA CANCHA DE FUTBOL 7, EN EL BARRIO LA LAJA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” QUE TIENE UN COSTO POR \$1’000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, QUE REALICE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA YA MENCIONADA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA SEÑALADO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

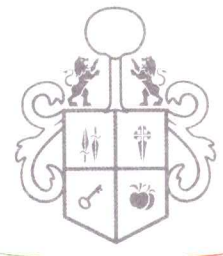
CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$53,460.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Levantamiento topográfico para los proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) a ejercer con recursos fiscales propios.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo; «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$53,460.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Levantamiento topográfico para los proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) a ejercer con recursos fiscales propios. ¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario regidores?» «Esto es por el levantamiento de todas las obras que se van a realizar este año, tiene que ser de una forma específica y se tiene que contratar quien los haga» intervino así el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «



Rodrigo Carrón

- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los presentes, realizar el “levantamiento topográfico para los proyectos de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como a la Hacienda Pública Municipal para que den seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Ahora, por favor señor secretario continúe con el décimo tercer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$53,460.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE “LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP) A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, QUE REALICE LA EJECUCIÓN DE ESTE ACUERDO CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA SEÑALADO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$283,825.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra denominada: “Rehabilitación de baños y vestidores e instalación de postes y luminarias en la cancha de futbol en el campo La Arena en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio P.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten mark]

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo; «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$283,825.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra denominada “Rehabilitación de baños y vestidores e instalación de postes y luminarias en la cancha de futbol en el campo La Arena en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”. ¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario regidores?»

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO para decir «Los vestidores del campo de La Arena, prácticamente se construyeron sobre piso falso de relleno y acaban de tronar de lado a lado, no sé si el Regidor Rodrigo se dio cuenta cuando fue a revisar, estaban a punto ya de colapsarse y mejor antes de que pase una desgracia hay que repararlos, pues ahí se meten los jugadores a cambiarse a vestirse y en la misma situación están los baños, también hay que repararlos. Y aprovechando pues también les pusimos postes y luminarias porque también los espacios deportivos cada día no dan abasto y hay tantos equipos de futbol que, no alcanzan a jugar dentro del horario normal de luz solar y no es suficiente, entonces ahorita ya hay equipos de veteranos desde 50, 60, 70 y hasta más, entonces todos quieren jugar y no es posible con la luz del día, entonces hay que ponerles iluminación para que haya mas tiempo para que jueguen» el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA solicita el uso de la voz «Yo tengo un comentario, este recurso, obviamente es para la rehabilitación, pero yo creo que por lo histórico y lo emblemático este campo y pues legalmente yo no se como esta propiedad, pero yo si vería necesario si ya por ejemplo en Aguilillas y en otras localidades ya hay unidades deportivas de primer nivel, yo diría que al Campo de La Arena se le etiquetara mas recurso para que se arregle mejor, por ejemplo faltan gradas y ahora con los juegos de La Copa Jalisco, son necesarias...» y responde el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Las gradas ya se consiguieron, el Lic. Mauricio nos ayudo a gestionar ese apoyo con una empresa para gradería. Y las canchas de fronton y de basquetbol, otra empresa nos va ayudar donando la pintura. Pero eso es aparte, ya mas adelante hay que realizar un proyecto para darle más realce al campo de La Arena» Toma la palabra nuevamente el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si pues, ahora que se movió a hacer los partidos de local en el campo de La Arena, yo no pude ir a este partido del sábado que paso, no me di cuenta que tanta gente fue, pero yo creo que va a estar más concurrido que allá en la unidad, y pues hay que invitar a los regidores, yo se que no son muy futboleros, bueno el Profe Marcos es el mas promovente pero ojala se den el tiempo de ir cada 15 días a los partidos»

Mauricio

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten mark]

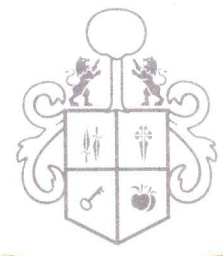
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos de los presentes, realizar la obra: “Rehabilitación de baños y vestidores e instalación de postes y luminarias en la cancha de futbol en el campo la arena en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco” por lo que, se instruye a la dirección de planeación y obras públicas, así como a la hacienda pública municipal, para que den seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES EROGAR LA CANTIDAD DE \$283,825.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA OBRA DENOMINADA: “REHABILITACIÓN DE BAÑOS Y VESTIDORES E INSTALACIÓN DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA CANCHA DE FUTBOL EN EL CAMPO LA ARENA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”.

Mauricio

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, QUE REALICE LA EJECUCIÓN DE ESTE ACUERDO CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA SEÑALADO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

[Handwritten signature]

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,536.00 (Trece mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de 6 aspersoras de mochila portátil de 15 lts marca swissmex, como parte del equipamiento para el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo; « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,536.00 (Trece mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de 6 aspersoras de mochila portátil de 15 lts marca swissmex, como parte del equipamiento para el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. ¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario regidores, presidente?».

[Vertical column of handwritten signatures]

[Large handwritten signature]



Rodolfo Carilla



El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO solicita el uso de la palabra «Este, ya ven que hubo un incendio aquí en Buenavista y fuimos a ver en que podíamos servir y me percate que las mochilas con las que están trabajando, son muy cansadas, están bombee y bombee los bomberos y están muy cansados, además los empaques son muy dados a descomponerse, entonces vimos estas mochilas que son de luz, auto recargables solo presionas un botoncito y te apaga mejor el fuego, son diez mochilas nuevas y no son caras, son 6 mochilas por 13 mil pesos aproximadamente, entonces vamos a comprarlas para ayudar así a los bomberos con su trabajo».

Toca el turno del uso de la palabra al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Presidente yo creo que tenemos una experiencia muy buena con la comisión tenemos un plan operativo anual y esperamos que este año sean menos este tipo de incidentes porque hicimos actividades de prevención y estamos trabajando, hemos visto también en los últimos tiempos que también el tema de los incendios esta rebasando ya la capacidad de las propias corporaciones y no nada más con nosotros sino, con todos los municipios. Yo creo que valdría la pena, no ahora porque el tiempo ya esta encima, ya no nos da, pero yo creo que tendríamos que hacer un programa operativo de contingencia, guardarrayas, tener contratadas como 5 o 10 personas por comunidad para atender los incendios, porque en un incendio el tiempo se va, porque yo veo todos pasamos y decimos ya que venga protección civil y cuando llegan ya el incendio, muy avanzado yo por ejemplo vi o me toco ver un incendio en el cerro cerca de donde viven mis papás y ya ni protección civil se podía meter a combatir pues las llamaradas eran de 3 metros, entonces lo que hay que hacer aquí es un inventario de actividades y por ejemplo también el los fraccionamientos, que si en la noche se registró un incidente, a ver ya con un programa operativo hacerles su guardarraya a los fraccionamientos, todo alrededor de cada uno y este limpiarlo. Si es una serie de acciones que tenemos que empezar a hacer sobre todo a fin de evitar una desgracia, porque es mas real que una persona pueda morir quemada a que se muera ahogada, es mas real sobre todo en este año. También en Agua Escondida suceden incendios cada año y empezar a hacer labores con tiempo, ellos le llamas quemas controladas para evitar mayores incendios. Si es un tema de programación y dedicarle tiempo, por ejemplo, les pongo el dato, este año el programa de desazolve esta siendo muy sencillo y muy fácil, lo estamos haciendo con tiempo lo estamos trabajando aquí en Ixtlahuacán, en las Aguillillas y en cada localidad va a llegar, sabemos que de alguna manera hicimos ya el cálculo, yo siento presidente que hay que trabajar en ese proyecto».

Enseguida interviene el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Y es que son muy impredecibles los tiempos, yo recuerdo que el año pasado estuvo muy tranquilo de incendios, pero si está muy esa propuesta de prevención por si o por no, ya de alguna manera se tiene aventajado cualquier escenario».

Sigue haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Yo veía el tema con el Secretario General ver la forma de adquirir un helicóptero, aunque suene muy descabellado, una tenemos aquí la presa cerca para utilizarlo y abastecer de agua y también un helicóptero nos puede servir para el tema de salud, en una emergencia ya como esta de congestionada la carretera a Chapala, para trasladar a una persona en estado grave es imposible hacerlo rápido, te tardas de 2 a 3 horas y en un helicóptero en 5, 10 o 15 minutos. Entonces, en la medida de las posibilidades, busquemos regidores con amigos, con contactos en estados unidos la oportunidad de comprar uno y ver que tan viable es» Continua con el comentario el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Si está muy interesante esta idea, de hecho hace 15 días que estaba el incendio acá en las antenas vi lo eficaz que resulto apagar el incendio con el helicóptero que auxilio» y responde el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, nos apoyó el municipio de Tlajomulco, era de ellos y si se controló rápido el incendio. Pero ya la segunda vez que sucedió, no nos pudieron ayudar porque ellos también tenían otro incendio y pues ya no se pudo. Entonces hay que ver creo que cuesta alrededor de 4 o 5 millones de pesos más o menos» «Si más o menos según el año, pero hay que ver que se puede conseguir» agrego el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

Rodolfo García



[Handwritten signature]

Sigue con el turno de la voz el REGIDOR JOSE MANUEL DE ALBA FIGUEROA «En la comisión Nacional del Agua, el año pasado subastaron algunos helicópteros, costaban alrededor de 5 millones aproximadamente según las características» «Podríamos dejar de hacer alguna obra y comprarnos uno, si sale alguna oportunidad regidor José Manuel, nos mantiene informados».

Interviene el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «También sería además de eso importante como parte de las actividades de prevención no solamente la guardarraya, comentaba con el Regidor Marcos, observamos que los incendios en su mayoría inician en los bordes de las carreteras. Significa que eso que, si se trabaja para hacer las guardarrayas en las orillas de las carreteras de los límites que tiene Ixtlahuacán, sabemos que no se pueden evitar, pero es una actividad preventiva además de las fumigaciones, las guardarrayas y la fumigación pueden evitar que las personas que pasan inicien los incendios, pues las personas que pasan tiran las colillas de los cigarros y generan los incendios en esta temporada de estiaje y entonces tenemos un incendio controlable. Digo estaba viendo por ahí por la parte del cerro de San Francisco, no tiene mucha vegetación y estaba observando ahorita que lo poco que hay buena parte ya se quemó con los incendios, entonces no se si pudo haber prevenido o no, pero en la parte que le corresponde al Ayuntamiento que es prevenir pues que se haga, como encontrar a través de acciones que prevengan y si es a través de un programa que mejor, pues entonces que se instaure y que ya no se este pensando que hacer, que las diferentes direcciones sepan cual es el compromiso que hay en el trabajo de prevención de incendios» interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «y sobre todo buscar que al municipio no le cueste, sabemos que la mayoría que incendia una parcela es para sembrar agave, entonces pues es decirles a esas personas, no vas a sembrar agave aquí se va a prohibir sembrar mas parcelas de agave, pero están a disposición todas las orillas de los caminos para que siembres agave y así puede ayudar a contribuir a aminorar los incendios. Tenemos el ejemplo de la entrada por el acueducto, antes era un cochinerero y este año ya no sucedió así, la persona que sembró ahí agave tiene muy limpio».

Mauricio P. S.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se autoriza por unanimidad de votos realizar la erogación ya señalada por concepto de la compra de 6 aspersoras de mochila para continuar con el equipamiento al personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para el combate de incendios. Se instruye a la Hacienda Pública Municipal para que de seguimiento a este acuerdo para su cumplimiento. Ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día».

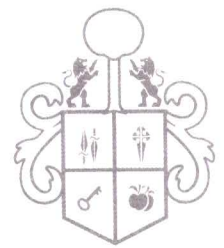
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio Leño



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$13,536.00 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE 6 ASPERSORAS DE MOCHILA PORTÁTIL DE 15 LTS MARCA SWISSMEX, COMO PARTE DEL EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION POR EL CONCEPTO YA SEÑALADO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION. ADEMAS DE HACER LA DEBIDA INCORPORACION AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, ASI COMO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Asuntos varios

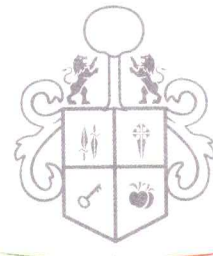
Hace uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, para dar continuidad a este punto de asuntos varios con el punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contrato de comodato celebrado con el Ejido de Atequiza, respecto del mantenimiento y administración de la Casa de Velación ubicada en la localidad de Atequiza, con una vigencia de 5 años.

Y enseguida se concede el uso de la voz a la Sindica, Ramona Ramírez Flores: «Compañeros referente a este tema, se celebra un comodato entre el Ejido de Atequiza y el Ayuntamiento en donde nos entregan en comodato la casa de velación, esto se deriva de la petición de los vecinos de alrededor de dicha casa, que necesitan pues un reglamento, necesitan tener un control, que alguien administre esa unidad, pues ha estado desprotegida toda la vida se dice que tiene 3 dueños y a la vez nadie. El Ayuntamiento se va a hacer cargo, pero no teníamos ningún fundamento legal para administrarlo. Ya se firmo el convenio, lo aceptaron, ya lo hicimos y finalmente se estableció, solo se hace de su conocimiento para que ustedes estén de acuerdo y que este domingo se presente en la asamblea del ejido para que se nos entregue ya esa propiedad. Como comodatarios nos obligamos a mantener el uso que tiene el inmueble materia del comodato, como es la casa de velación y a darle mantenimiento y conservación a sus instalaciones y de igual manera tendrá a su cargo la administración de dicha casa de velación, este contrato tiene una vigencia de 5 años solamente, y ya después la siguiente administración decide si se sigue haciendo cargo o no».

«¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario regidores? No, ninguno entonces continuamos con el desarrollo de la sesión»

Mauricio L.

Mauricio Leño Gómez



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 3.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 5.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 10.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento la celebración del contrato de comodato con el Ejido de Atequiza para la administración y mantenimiento de la Casa de Velación, con el objeto de beneficiar a los ciudadanos de la localidad de Atequiza, que requieran el uso de las instalaciones de dicho lugar. Por lo que se instruye al área jurídica del municipio para dar seguimiento a este acuerdo para su cumplimiento. Ahora le solicito señor secretario que continúe con el décimo sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL EJIDO DE ATEQUIZA, RESPECTO DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE VELACIÓN UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, CON UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE DE SEGUIMIENTO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO YA MENCIONADO, Y DE EL SEGUIMIENTO NECESARIO PRARA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Handwritten signature]

Maura P.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

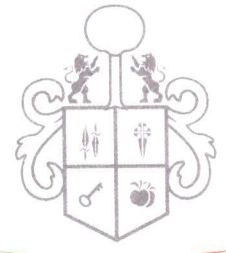
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





DECIMO SEXTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 31 de marzo del año 2023 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente».

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:04 dieciséis horas con cuatro minutos del día 31 de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente la clausura de esta Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

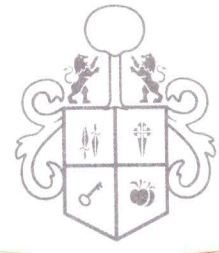
REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

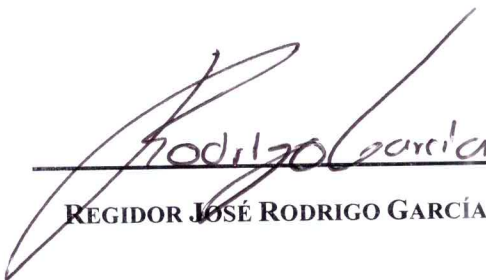
JOSÉ MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

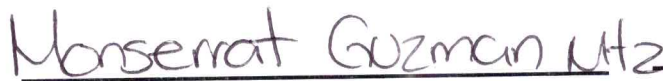
REGIDOR FLORENCIO FIGUERA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA





REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA


REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO


REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ


SÍNDICA, RAMONA RAMÍREZ FLORES


LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del día 31 de marzo del año 2023 dos mil veintitres, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.